



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ACTA N°001-2016-CCI/MPSM

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo las 16:00 horas del día 29 de marzo de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2016-A-MPSM, de fecha 18 de marzo de 2016:

Miembros:

- Ing. Gladis Maribel Heredia Baca – Gerente Municipal-Presidente.
- Bach. Juan Coronado Quintero – Gerente de Administración y Finanzas-Miembro.
- Eco. Kelly C. Marín Vasquez de Lazo – Gerente de Planeamiento y Presupuesto-Miembro.
- Ing. Javier Sinti Flores-Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - Miembro.
- Abog. Amilcar Rodríguez Del Aguila-Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Miembro.

Se contó con la participación de la Lic. Adm. Liz Teodora Pasmíño Amasifuen, representante del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de San Martín, en calidad de VEEDOR.

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Martín, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 225-2016-A-MPSM, de fecha 18 de marzo de 2016, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las Entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Provincial de San Martín sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en la Econ. Kelly C. Marín Vásquez de Lazo – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ACTA N°001-2016-CCI/MPSM

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Jefe de la Oficina de Logística y Almacén, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Jefe de la Oficina de Logística y Almacén, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

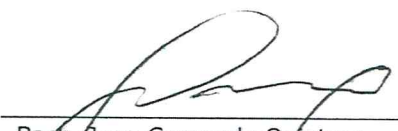
ACUERDOS

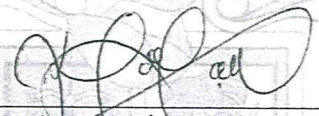
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Martín.
2. Se acordó por unanimidad la designación Kelly C. Marín Vásquez de Lazo – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Jefe de la Oficina de Logística y Almacén para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Jefe de la Oficina de Logística y Almacén de la Municipalidad Provincial de San Martín y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

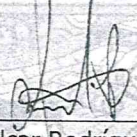

Ing. Gladis Maribel Heredia Baca
Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno

La visación y suscripción del presente documento como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del CEN-C.


Bach. Juan Coronado Quintero
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro del Comité de Control Interno


Eco. Kelly C. Marín Vasquez de Lazo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno


Ing. Javier Sinti Flores
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Miembro del Comité de Control Interno


Abog. Amilcar Rodríguez Del Aguila
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro del Comité de Control Interno